

**COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y CYBERBULLYING:  
TEMAS EMERGENTES PARA LA INVESTIGACIÓN  
E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA\***

---

**Electronic communication and cyberbullying: Emergent  
issues in research for social and educational intervention**

**Fabiola Cabra Torres, Ph.D.\*\*  
Gloria Patricia Marciales Vivas Ph.D.\*\***

*Resumen*

Este artículo revisa un conjunto de investigaciones sobre la modalidad de acoso entre pares denominada *cyberbullying* y sus distintas manifestaciones mediante el uso de Internet y redes sociales. Se introducen tres campos temáticos hacia los cuales se ha dirigido principalmente la investigación: los factores de riesgo, los aspectos emocionales involucrados en situaciones de riesgo y las estrategias de intervención para prevenir o superar situaciones complejas una vez que se presentan. Se resalta en la revisión de los estudios la necesidad

---

\* Origen del artículo: Revisión realizada en el marco de la investigación "Nativos e inmigrantes digitales: la transición del formato impreso al formato digital". Proyecto financiado por la Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Código PS3598, finalizada en junio de 2011.

\*\* Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). [f.cabra@javeriana.edu.co](mailto:f.cabra@javeriana.edu.co)

**Correspondencia:** Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Educación, Cra. 7 n.º 40-62, edificio 25, 4º piso, Bogotá (Colombia).

de apreciar la complejidad de los aspectos morales, éticos, legales y pedagógicos que están detrás de este tipo de interacciones en la sociedad y las relaciones sistémicas que tiene el fenómeno con actitudes que están enraizadas, reforzadas y modeladas por la sociedad adulta. Se parte de la necesidad de reconocer las limitaciones de algunos de los estudios y la importancia de redimensionar la investigación y las intervenciones sociales y educativas, ampliar el espectro de comprensión e intervención hacia perspectivas abarcadoras en las cuales cobran importancia, además de factores de orden personal, aquellos de orden social y cultural.

**Palabras clave:** *Cyberbullying*, acoso entre pares, uso inapropiado de Internet, intervenciones socioeducativas.

#### *Abstract*

This article reviews a body of research on peer harassment mode called *cyberbullying* and its manifestations thorough Internet and social networks. Three thematic areas are introduced into which research has been directed: risk factors, emotional aspects involved in situations of risk, and intervention strategies to prevent complex situations that arise. It is emphasized the need to appreciate the complexity of moral, ethical, legal and educational aspects behind this type of interaction in society and the systemic relationships; those are rooted, reinforced and shaped by adult society. The starting point of this review is the need to recognize the limitations of some of the studies made and the importance of redirect research and those social and educational interventions in this line. It is necessary to broad the spectrum of understanding and intervention to comprehensive perspectives in which personal, social and cultural factors become important.

**Keywords:** *Cyberbullying*, peer harassment, Internet misuse, educational and social interventions.

Fecha de recepción: 9 de diciembre de 2011

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2012

## EL USO INAPROPIADO DE INTERNET: UN PROBLEMA POCO COMPRENDIDO

Hoy podemos constatar que los distintos usos de Internet, y en general de las redes sociales, por niños y jóvenes genera constantemente discursos y acciones de distinto tipo (políticas, legales, pedagógicas) para contrarrestar los riesgos reales y potenciales que tienen preocupados a distintas audiencias de la sociedad, ya sea respecto a los efectos de la brecha digital o a la exposición de los infantes y adolescentes a daños potenciales para su seguridad, bienestar y desarrollo (Livingstone, 2007).

Además de reconocer los riesgos que emergen de los nuevos espacios de intercambio social en la Red, se reflexiona con frecuencia sobre el potencial transformador de Internet en los distintos ámbitos de la vida humana. Según Duart (2010), algo que debería también preocuparnos es nuestra capacidad de entender y usar Internet, ya que se puede observar la desigualdad que existe entre quienes han comprendido sus potencialidades educativas, sociales, económicas y sociales y los que no. El autor señala que

Existe, por tanto, una nueva brecha digital entre quienes tienen una concepción y un uso determinado de la Red y quienes no lo tienen. Y esa brecha tiende a crecer entre determinados colectivos sociales, así como también entre determinadas generaciones. Y está claro que la brecha conceptual del uso de la Red determina su aprovechamiento y la capacidad de las personas y de los colectivos para crecer e influir socialmente (p. 1).

De acuerdo con lo anterior, la brecha digital está asociada a las concepciones de uso de la Red por parte de distintos colectivos de la sociedad, de tal suerte que aquellas acciones que pretendan estar dirigidas a identificar factores explicativos del uso problemático de las tecnologías, prescindiendo de las concepciones que las soportan, pueden conducir a visiones limitadas y parciales y a promover mitos y prohibiciones como respuesta a estos usos de las tecnologías, entre los cuales se encuentra el que ha sido identificado como *cyberbullying*.

En relación con esto último, Shariff y Churchill (2010) invitan a apreciar la complejidad de los aspectos morales, éticos, legales y pedagógicos que están detrás de las manifestaciones relacionadas con el *cyberbullying* y recuerdan los distintos mitos que se han tejido sobre este fenómeno social, los cuales devienen en la cosificación del problema cuando se quiere controlar mediante dispositivos de tipo legal, los cuales se justifican con base en estadísticas.

El mito de que el *cyberbullying* es algo que puede ser controlado es discutido en relación con distintos argumentos; uno de ellos tiene que ver con la creencia ingenua según la cual controlando la tecnología y a los jóvenes se dará como resultado el control de las expresiones de acoso y maltrato.

En recientes investigaciones (Shariff, 2005 y 2009; Shariff & Churchill, 2010) se ha argumentado cómo tanto el acoso tradicional entre pares como el *cyberbullying* están arraigados en actitudes homofóbicas, sexistas, racistas y discriminatorias, de modo que en distintos estudios se ignoran las relaciones sistémicas que tiene el fenómeno con actitudes que están enraizadas, y son reforzadas y modeladas por la sociedad adulta. Con lo cual no es suficiente etiquetar a niños como 'agresores' o como 'víctimas' sin atender al hecho de que son actores sociales que responden a una compleja variedad de influencias que afectan sus vidas. En lo que respecta a las estadísticas, estas tienden a perpetuar mitos sobre las nuevas generaciones, así como a estimular el miedo asociado a la percepción de que algo está fuera del control de padres y maestros, y a la supuesta superioridad en el uso de tecnologías, que se atribuye a niños y jóvenes, lo cual conduce a establecer una mentalidad adulta de cero tolerancia soportada en el castigo y en reacciones punitivas.

Tales percepciones y comportamientos concomitantes parecen ignorar, como lo plantean explicaciones más abarcadoras (Shariff & Churchill, 2010), un conjunto de aspectos como:

- La influencia significativa de las actitudes de los profesores; por ejemplo, algunos, de forma tácita, consideran ciertas expresiones de acoso verbal como aceptables e incluso inofensivas.

- La influencia parental, especialmente la falta de cuidado y la forma en que los adultos pueden ser modelo de acoso y trato discriminatorio a otros, como a los grupos marginados de la sociedad.
- El currículo desactualizado de las escuelas, mediante el cual podrían fortalecer el diálogo reflexivo sobre las conductas negativas e introducir contenidos en distintas disciplinas escolares, que ayuden a evitar formas agresivas de interacción social y comunicación en las aulas y alentar el uso responsable y ético de las tecnologías y de Internet.
- La creencia de que creando políticas o códigos de conducta en las escuelas es suficiente para afrontar las manifestaciones del *cyberbullying* y tener escuelas seguras, aun cuando la evidencia sugiere que las relaciones disfuncionales entre la administración y docentes está asociada especialmente al acoso de estudiantes a profesores.

Las anteriores cuestiones justifican la necesidad de tener en cuenta las complejidades del uso inapropiado de las tecnologías, y cuestionar todos aquellos enfoques orientados casi exclusivamente al control y soportados en visiones parciales en las que la intervención asume un carácter meramente policivo, visiones que han demostrado ser difíciles de poner en práctica (Campbell, 2005).

## LOS RIESGOS DE LOS NUEVOS MEDIOS SOCIALES DIGITALES: UNA VISIÓN INCOMPLETA DEL FENÓMENO

El interés por la afinidad y empatía que manifiestan los niños y adolescentes con Internet y los nuevos medios digitales se ha orientado a resaltar con mayor frecuencia y publicidad los riesgos que emergen de las interacciones y comunicación electrónica; en este campo se distinguen los riesgos pasivos del uso de la tecnología de los riesgos activos (Del Río, Sádaba & Bringué, 2010). Los primeros surgen del hecho de estar conectados a Internet o poseer un teléfono móvil sin que curse necesariamente la voluntad de los usuarios, como es el caso de sufrir de acoso virtual *–cyberbullying–* o recibir mensajes obscenos. Por su parte, los segundos hacen referencia a las situaciones en las que disponer del

acceso a una tecnología facilita la acción negativa sobre otros, como por ejemplo, agredir verbalmente o acosar a alguien.

Por otra parte, la revisión de publicaciones en revistas científicas relacionadas con esta línea (Marciales Vivas & Cabra Torres, 2011) ha permitido identificar tres campos temáticos hacia los cuales se ha dirigido principalmente la investigación: los factores de riesgo (Twyman, Saylor, Taylor & Comeaux, 2010; Mesch, 2009; Dehue, Bolman & Völlink, 2008); los aspectos emocionales involucrados en situaciones de riesgo (Ortega, Elipe & Calmaestra, 2009; Price & Dalgleish, 2010); y las estrategias de intervención para prevenir o superar situaciones complejas una vez que se presentan (Mesch, 2009; Agatston, Kowalski & Limber, 2007).

No obstante el creciente interés en este campo de problemas, profesores, directores de escuela y académicos cuentan con escasa información y comprensión de las formas de violencia escolar mediante el uso de herramientas de comunicación electrónica, como los celulares (llamadas, mensajes de texto, fotos, videos) y de Internet (correo electrónico, mensajes, *chat*, *websites*).

Si bien los usos positivos de los nuevos medios digitales entre los jóvenes pueden ser muchos, algunos efectos negativos suelen relacionarse con el aislamiento social y afectivo, así como con el *cyberbullying*. En relación con este último, la investigación es todavía incipiente y existen varias preguntas sin resolver, como por ejemplo: ¿cuáles son las características del *cyberbullying* desde la perspectiva de los involucrados?; ¿qué acciones son atribuidas como comportamientos del *cyberbullying* y en qué se diferencian del *bullying* tradicional?; ¿qué experiencias y situaciones son desencadenantes de comportamientos de *cyberbullying* y qué otros factores –adicionalmente a los psicológicos– explican la presencia de comportamientos asociados al *bullying* y *cyberbullying*?

Gran parte de los estudios sobre *cyberbullying* han hecho énfasis en la relación que tal comportamiento guarda con el género, los subgrupos de edad, la clase social, la actividad realizada en Internet y variables como tipo y frecuencia de uso de Internet (Marciales Vivas & Cabra To-

rres, 2011). En general, se trata de informes especializados basados en estadísticas, y algunos apenas comienzan a incluir la participación del niño o adolescente para explorar la naturaleza de este fenómeno desde su experiencia.

Si hay algo que se evidencia a partir de la revisión de la investigación es que la medición del *cyberbullying* requiere mayor escrutinio, dado que invisibiliza la experiencia cotidiana y responde a generalizaciones que resultan fáciles de establecer a partir de estadísticas. En este sentido, Lankshear y Knobel (2010) afirman que las encuestas miden distintas variables y producen resultados que dificultan un análisis preciso y multidimensional, y algunas cifras suelen ser utilizadas para apoyar una política autoritaria o justificar mayor vigilancia. Lo que consideran más perjudicial es la lógica que cobija los estudios basados en un proceso de cosificación-medición-tratamiento, donde la cosificación consiste en simplificar un fenómeno mediante indicadores para controlarlo. Advierten que no se necesitan cifras para tomar alguna acción, dado que cada caso, por su naturaleza particular y consecuencias, es censurable e inaceptable.

Adicionalmente, la dificultad para determinar la incidencia del *cyberbullying* mediante las encuestas se debe a que varían de un país a otro y guardan relación con los momentos en que han sido aplicados, así como con las muestras utilizadas y las definiciones de *cyberbullying* en las que se basan dichos estudios (Campbell, Butler & Kift, 2008).

Debido a la incipiente investigación en este campo de problemas, sobre todo de aquella que incorpora la perspectiva de quienes viven el problema (Spears, Slee, Owens & Johnson, 2009), persisten las imprecisiones sobre la definición de este y sus características. Algunos autores (Smith, Cowie, Olafsson, & Liefoghe, 2002) sugieren un camino alternativo para la comprensión del problema, el cual supone hacer un desplazamiento desde la conceptualización teórica del fenómeno hacia las experiencias de los directamente involucrados para hacer aproximaciones a una conceptualización más pertinente. De hecho Smith et al. (2002) señalan que los estudiantes no emplean los mismos términos o conceptos que los investigadores para expresar o describir lo que a ellos les ocurre en

relación con este tipo de agresiones; asimismo, cada lenguaje específico empleado podría contener diferentes niveles explicativos para este fenómeno (Smith et al., 2002; Slee, Ma & Taki, 2003). Vale la pena señalar los avances que en este sentido se presentan en los estudios de Vandembosch y van Cleemput (2008), así como de Nocentini, Calmaestra, Schultze-Krumbholz, Ortega, Menesini & Scheithauer (2010), en los cuales se caracterizan los elementos estructurantes del *cyberbullying* teniendo en cuenta las definiciones y percepciones de quienes han vivido tales situaciones bien sea en su condición de observadores, de víctimas o de victimarios.

El grado de complejidad de lo que acontece en los distintos ámbitos sociales alerta sobre la necesidad de emprender la investigación e intervención socioeducativa involucrando a quienes viven en su cotidianidad el problema, con el fin de evitar una mirada reduccionista que se limite a explorar las conductas específicas de los agresores y víctimas, y deje de lado preocupaciones sociales, legales, políticas y pedagógicas que tienden a ser excluidas de los estudios sobre *cyberbullying*.

### REVISIÓN DEL TÉRMINO 'CYBERBULLYING'

El término *cyberbullying*, así como su definición, se encuentran todavía en construcción. Como término presenta diferentes acepciones debido a la dificultad que representa traducirlo a diferentes lenguas (Smith et al., 2002). Así, la denominación *mobbing* es común en idiomas escandinavos y germánicos. En Italia y España existe una pluralidad de términos, cada uno de ellos alusivo a un aspecto del *bullying* (Fonzi, Genta, Menesini, Bacchini, Bonino & Constabile, 1999; Ortega, Del Rey & Mora-Merchán, 2001); y en América Latina este es menos familiar, y se ha concentrado en el uso de expresiones como acoso escolar e intimidación entre escolares.

En lo que respecta a la partícula *cyber* del término, tiene los mismos problemas: mientras en Italia se emplea el término para connotar el uso de medios electrónicos y comunidades virtuales, en España se emplea para hacer referencia a redes de computadores, y en Alemania hace referencia



a entornos virtuales artificiales generados por ordenador que son percibidos como reales (Langenscheidt, 2010).

La categorización de los comportamientos que corresponden a *cyberbullying* lleva a la identificación de ocho clasificaciones que pueden ser agrupadas en cuatro tipologías de comportamientos (Nocentini et al., 2010): *verbales y escritos* (mensajes de texto, *e-mails*, mensajes instantáneos, *chats*, *blogs*, *websites*, comunidades virtuales); *visuales* (publicar, compartir, o enviar fotos o videos comprometedores a través del teléfono móvil o Internet); *exclusión* (deliberadamente excluir a alguien de un grupo en línea); y *suplantación* (robar o revelar información personal usando el nombre de otra persona o cuenta). Por su parte, Willard (2005) y Hinduja y Patchin (2008) identifican, adicionalmente a las anteriores, otras categorías relacionadas con formas de *cyberbullying*, a saber: *flaming*, enviar mensajes obscenos y rudos a una persona o a varias de forma privada o a un grupo en línea; *cyberstalking*, acoso repetido que incluye amenazas altamente intimidantes e intrusivas de la privacidad de una persona; y *outing*, que consiste en compartir con otros información privada de una persona, incluyendo mensajes o imágenes.

Cada una de tales tipologías se constituye en una línea de investigación relevante cuya caracterización y análisis aporta a una comprensión de la naturaleza del *cyberbullying* en sus diferentes manifestaciones. La investigación de la cual se derivó este artículo se enmarca dentro de la primera de tales tipologías.

Independientemente de la tipología, la definición general más aceptada de *cyberbullying* es la que lo identifica como todo comportamiento dirigido y repetido para infligir daño, bien sea a través del teléfono móvil, el correo electrónico o los mensajes instantáneos, o de la difamación a través de páginas web (Baruch 2005; Nocentini et al., 2010). Cada uno de estos elementos de la definición merece ser revisado (Wolak, Mitchell & Finkelhor, 2007):

- *Intención*: es uno de los aspectos difíciles de establecer cuando se analiza el problema.

- *Repetición*: resulta igualmente complejo en la medida en que publicar cualquier mensaje en Internet se constituye en un acto de repetición, dado que estos medios lo facilitan.
- *Desequilibrio en las relaciones de poder*: la inhabilidad de la víctima para lograr que se borren los contenidos, o falta de habilidades para manejar las tecnologías, o estatus social alto por parte del perpetrador dentro de una comunidad virtual, pueden llevar a la percepción de desequilibrio y asimetría en el ejercicio de poder.

Dos elementos adicionales han sido incorporados en tal definición: el anonimato (desconocimiento de la identidad del agresor) y la publicidad (cuando se incorpora una gran audiencia, como por ejemplo en un foro virtual) (Menesini & Nocentini, 2009; Slonje & Smith, 2008).

#### **CYBERBULLYING Y BULLYING: DIFERENCIAS Y VISIONES PARADIGMÁTICAS**

Si bien algunos autores consideran que el *cyberbullying* no es más que una continuidad de las formas de agresión entre pares que se inician en las relaciones cara a cara (Kowalski, Limber & Agaston, 2008), otros afirman que es un fenómeno distinto, por lo que merece configurarse como campo de investigación nuevo, particularmente por las características que le son propias, como el anonimato del perpetrador, así como la posibilidad traspasar los límites espacio-temporales que demarcan las relaciones cara a cara (Jäger, Amado, Matos & Pessoa, 2010).

Un punto de vista intermedio entre las dos visiones anteriores destaca el hecho de que el *cyberbullying* comparte tres características con el *bullying* tradicional: es una conducta maliciosa y agresiva, supone un desequilibrio de poder entre la víctima y su agresor, y es un comportamiento repetitivo a lo largo de un periodo de tiempo. El instrumento empleado para ejercer poder y daño sobre la víctima es el aspecto clave que establece la diferencia entre estos dos tipos de acoso; particularmente porque el uso de todo tipo de aparatos electrónicos, así como de Internet, hace que sea muy difícil regular el *cyberbullying*; los acosadores pueden evadir cualquier tipo de regulación social que pretenda proteger a las víctimas.

Además, este tipo de instrumentos hacen más fácil que el acosador mantenga en el anonimato su identidad, de ahí que sean más agresivos que en una relación cara a cara y puedan ser más destructivos. Además, el hecho de no ver a la víctima lleva a que el acosador no tome en cuenta el impacto que su comportamiento tiene sobre su destinatario (Palfrey & Gasser, 2009).

Por tanto, las diferencias entre el acoso tradicional y el *cyberbullying* se basan en la naturaleza móvil de las tecnologías y en las posibilidades de la comunicación electrónica que favorecen una violencia mucho más invasiva que las interacciones cara a cara (Del Río et al., 2010, pp. 117-118); se destacan entre estas las siguientes:

- La capacidad de las nuevas tecnologías para llegar a un número infinito de destinatarios, que puede ir más allá de los grupos de escolares, a nivel local e incluso en casos extremos a una audiencia masiva.
- La invisibilidad o anonimato del acosador cobra mayor relevancia por la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías para actuar o usar falsas identidades y pseudónimos que dificultan las probabilidades de ser identificado. De igual manera, la distancia con la víctima de acoso disminuye los sentimientos de culpabilidad, empatía y la conciencia por las consecuencias causadas.
- La movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías, en todo tiempo y espacio hace que el acoso trascienda a todos los lugares y no se limite a la escuela u hogar.
- El contenido digital que se utiliza para acosar se almacena y resulta difícil borrarlo o desaparecerlo, por tanto parece imperecedero.
- La facilidad y rapidez para enviar mensajes verbales o visuales hace que el *cyberbullying* se practique con comodidad.
- No tiene que ver con la fuerza física o con el tamaño o edad de los agresores o víctimas ni con la existencia de una condición marginal de quien es acosador.

El *cyberbullying* tiene un efecto igual o más negativo en los adolescentes que el *bullying* tradicional y las víctimas pueden llegar a sufrir problemas psicológicos y sociológicos por mucho tiempo. Algunos de los daños psicológicos que se pueden generar son depresión, baja autoestima, ansiedad, alienación, intentos de suicidio, problemas de comportamiento y dificultades para concentrarse. Así mismo, pueden surgir algunos problemas físicos resultado del estrés que la situación ocasiona, tales como dolores de cabeza y náuseas. En algunos casos, estos problemas, que generalmente inician en la adolescencia, persisten hasta la edad adulta (Wang, Nansel & Iannotti, 2011).

El *cyberbullying* es abordado desde perspectivas paradigmáticas diversas en la literatura existente, las cuales guían la investigación y la intervención por caminos distintos. En un intento por caracterizar tales posturas se retoma aquí (con adaptaciones al problema que nos ocupa) la clasificación que hace Pimienta (2008) para identificar tres de estos enfoques:

- *Enfoque hacia la tecnología*: cuyo énfasis son los medios más que los fines del uso de las tecnologías, razón por la cual la investigación y la intervención se dirigen hacia las formas de regular el uso de las TIC, en espacios públicos y privados, y las formas posibles de ejercicio de una *cybervigilancia* que controle la ocurrencia de situaciones de esta naturaleza.
- *Enfoque hacia contenidos y aplicaciones*: en el cual sobresale el énfasis en la construcción de criterios para clasificar los contenidos que circulan por la Red, y las estrategias pedagógicas que pueden ser útiles para padres y maestros a fin de prevenir la ocurrencia de situaciones de *cyberbullying*.
- *Enfoque hacia el cambio de paradigma*: tiene como propósito construir conocimiento desde la investigación que aporte a la generación de condiciones para un cambio en las formas sociales de interacción, desde una mirada compleja de los factores asociados al fenómeno del *cyberbullying*, abordado como expresión de dinámicas sociales que afectan la calidad de vida de los sujetos en una sociedad competitiva atravesada por lógicas de mercado.

La tercera perspectiva es desde la cual se desarrolla esta línea de trabajo, postura que responde a las opciones que se han ido haciendo en el Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, en las cuales cobran valor los contextos cultural, institucional e históricamente situados donde tienen lugar las interacciones dialécticas que se establecen entre sujetos con la mediación de instrumentos culturales.

Las herramientas tecnológicas, cualquiera que estas sean, son entendidas como instrumentos que amplían las posibilidades de las personas y son útiles para construir nuevas formas de organización y de regulación. Además, estos instrumentos culturales son apropiados y resignificados en función de los procesos de interacción social que tienen lugar en contextos sociales y culturales situados. En el *cyberbullying*, por tanto, los medios tecnológicos son instrumentos que responden a los distintos contextos y su uso expresa las historias y referentes culturales de quienes las emplean, así como las formas de interacción validadas y naturalizadas en la historia de los sujetos.

Ahora bien, como se señaló anteriormente, una de las tipologías de comportamientos de *cyberbullying* es la relacionada con los comportamientos verbales escritos. Infante y Wigley (1986) definen este comportamiento como aquel que está dirigido a atacar el autoconcepto de quien lo recibe, con el fin de causar dolor psicológico; descripción que tiene cercanías conceptuales con lo que se ha denominado *lenguaje de odio* (Sedler, 1992), dirigido a denigrar a una persona en función de origen étnico, su religión su género, su edad, su condición física, su orientación sexual, su discapacidad, entre otros.

La delimitación de lo que se podría considerar en la práctica como lenguaje dirigido a causar daño psicológico es ambigua, particularmente porque los significados cambian en función de quién emite el mensaje, de quién lo recibe, del contexto en que esto ocurre, e inclusive de quién tiene el rol de espectador en alguna de tales situaciones. Igualmente influye en esto la personalidad y la historia de quien podría ser catalogado como víctima de la agresión verbal (Ehrlich, 1990). En este contexto, los mensajes escritos dirigidos a causar daño psicológico son entendidos

como aquellos que generan estados de ansiedad y estrés de corta o larga duración (Selye, 1993).

Teniendo en cuenta que el fenómeno que nos ocupa son los contenidos de los mensajes escritos enviados vía teléfono móvil o correo electrónico, resulta pertinente revisar el concepto de *flaming*, el cual emerge del discurso popular que rodea las comunidades *online* y describe aquellas interacciones verbales escritas, agresivas u hostiles, enviadas bien sea través de correo o en grupos de discusión *online* (O'Sullivan & Flanagin, 2003). Son mensajes altamente negativos que funcionan —metafóricamente hablando— como lanzallamas empleados para *asar* verbalmente al receptor (ibíd.). Este tipo de interacción verbal ha recibido diferentes denominaciones, entre ellas: mensajes incendiarios (Tamosaitis, 1991), comentarios incendiarios (Bernthal, 1995), o mensajes rudos o insultantes (Schrage, 1997).

Pese a los análisis e investigaciones que se han hecho, no existe un acuerdo sobre lo que constituiría *flaming* (Lea, O'Shea, Fung & Spears, 1992; Thompsen, 1996). Una operacionalización del concepto asume que este puede ser identificado solamente a partir del contenido del mensaje cuyo significado es atribuido por observadores externos (Kayany, 1998; McCormick & McCormick, 1992; Siegel, Dubrovsky, Kiesler & McGuire, 1986). Esta aproximación no toma en cuenta el contexto en el cual tiene lugar la comunicación, que es fundamental para comprender e interpretar el significado de los mensajes.

Así, se ha reconocido la importancia de considerar la existencia de categorías sociales y contextuales en el análisis del significado de mensajes definidos como *flaming* (Lea et al., 1992; Spears & Lea, 1992). Un elemento importante que hace diferencia respecto a otras conceptualizaciones es que el énfasis se desplaza del contenido del mensaje hacia la interpretación que se hace del contenido por parte de quienes los reciben (O'Sullivan & Flanagin, 2003). Con esto se supera la tendencia en la investigación a identificar los mensajes como hostiles o agresivos básicamente desde la perspectiva de un observador externo — el investigador—, dejando de lado la perspectiva de los que interactúan a través de tales mensajes, quienes probablemente harían una interpretación

diferente dependiendo de factores personales, contextuales, o sociales, entre otros (Mortensen, 1997).

## OBJETOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE *CYBERBULLYING*

El interés en torno al *cyberbullying* tiene su punto más álgido en el año 2000, al ser identificado como una nueva forma de agresión que emergía asociada al uso de tecnologías de la información y la comunicación. El profesor canadiense Bill Belsey acuñó el término y diseñó la página web [www.bullying.org](http://www.bullying.org) con el objetivo de ayudar a los jóvenes a entender que no están solos frente al problema del acoso escolar y que pueden hacer algo para protegerse. En este marco, padres de familia, maestros e inclusive organismos públicos reclaman mayor investigación sobre los comportamientos *online* teniendo en cuenta que Internet proporciona oportunidades que amplían las posibilidades para el acoso entre pares; asimismo, se justifica la necesidad de formular políticas y criterios orientadores para su prevención y la creación de nuevos paradigmas de intervención socio-educativa (Wolak, Mitchell & Finkelhor, 2007).

Tres preguntas orientan la investigación en este campo de problemas: ¿cómo identificar un comportamiento de *cyberbullying*?, ¿qué factores de riesgo hacen a niños o adolescentes más vulnerables? y ¿cómo intervenir una vez que este comportamiento se ha presentado?

En relación con la primera pregunta, sobre cómo identificar un comportamiento de esta naturaleza, la revisión evidencia inconsistencias entre resultados de las investigaciones, por lo cual no es posible establecer la prevalencia del fenómeno, lo cual se debe en parte a las discrepancias en la conceptualización que se hace del *cyberbullying*.

Autores como Vandebosch y Van Cleemput (2008), Wang, Iannotti y Nansel (2009) han aportado a su conceptualización a través de la identificación de los tres criterios empleados por los jóvenes para determinar cuándo están siendo objeto de *cyberbullying*, a saber: son percibidos como dañinos por quienes lo viven; son parte de un patrón de comportamiento negativo repetitivo, bien sea *online* o fuera de línea; y son ejecutados

en una relación caracterizada por un desequilibrio de poder, bien sea por la mayor fuerza física o edad en el caso del *bullying* tradicional, o por el mayor conocimiento que una de las partes tiene de las tecnologías, y las posibilidades que proporciona el anonimato en Internet, poniendo a la víctima en situación de indefensión.

Respecto a cómo identificar aquella población de niños y adolescentes más vulnerables a la agresión a través de Internet, la investigación da algunas luces sobre la existencia de tres factores de riesgo: el tiempo dedicado a actividades sociales en Internet, la participación activa en redes sociales y el uso de Internet en solitario, porque se crean condiciones para proporcionar información personal y establecer contacto con desconocidos.

En relación con el factor tiempo, Twyman et al. (2010) y Mesch (2009) encontraron que los niños y niñas más expuestos al *cyberbullying*, como víctimas o victimarios, son aquellos que tienen pocos vínculos de amistad en sus relaciones cara a cara, dedican gran cantidad de tiempo a actividades sociales en Internet, y tienen mayor probabilidad de contar con un perfil activo en las redes sociales de Internet y en los *chat-rooms*. El *cyberbullying* tiende a ser una actividad anónima e individual que primeramente tiene lugar en casa, por ser el lugar en el cual los chicos acceden con mayor frecuencia a Internet (Dehue, Bolman & Völlink, 2008). Los niños y niñas que son objeto de este tipo de agresión generalmente han vivido experiencias similares en contextos propios de su vida social cotidiana con su grupo de pares.

Algo que resulta preocupante son los resultados aportados en este sentido por Aricak, Siyahhan, Zunhasanoglu, Saribeyoglu, Ciplak, Yilmaz & Memmedov (2008), quienes concluyen que tan solo un 25% de quienes son objeto de *bullying* lo reporta a sus padres o a sus compañeros, y de este porcentaje tan solo un 30.6% logra alguna solución a su situación. Algunas de las razones que se aducen para no reportarlo tienen que ver con la percepción negativa de las consecuencias, ya sea el miedo de que se intensifique el acoso o la restricción de acceso a Internet por sus padres, o con la creencia de que los profesores no harán o no pueden hacer nada para evitarlo (Shariff, 2009).



Respecto a cómo intervenir una vez que el *cyberbullying* se presenta o cómo prevenir su aparición, los estudios de Mesch (2009) indican que los padres desempeñan un papel fundamental. Si bien algunos de sus comportamientos de mediación constituyen un factor protector, como, por ejemplo, la supervisión que hacen de las actividades que llevan a cabo sus hijos, no necesariamente se brinda la protección necesaria en este sentido, mediante la localización del computador en el hogar, la restricción del tiempo de uso de Internet y las reglas sobre compartir información.

Por otra parte, la investigación ha documentado que la carencia de lazos de amistad con grupos de pares puede ser un factor de riesgo que favorece la condición de víctima; no obstante, formar parte de un grupo amplio de amigos puede favorecer el *cyberbullying* cuando se asocia con la necesidad de estatus que experimentan los adolescentes, especialmente, cuando se encuentran integrándose a un nuevo grupo (Twyman et al., 2010).

Un aporte que complementa los anteriores hallazgos es el análisis de la interpretación de los mensajes desde la perspectiva de quienes los reciben. Según Leets y Giles (1997), la membrecía y el tipo de vínculo existente entre quien dirige el mensaje y la víctima potencial desempeñan un papel importante en la interpretación que esta última hace del contenido de los mismos. Por tanto, no puede catalogarse como *cyberbullying* todo mensaje hostil, sino que su significado debe ser entendido como una construcción enraizada en la historia personal, familiar, escolar y social de quienes se ven involucrados en esto.

Entre los principales resultados de la investigación que corrobora lo planteado se encuentran los estudios de Bryan y Gallois (1992) y Gallois (1994). De acuerdo con los autores, la diferencia en la interpretación de los mensajes obedece a la construcción de representaciones simples y empobrecidas para explicar el comportamiento de quienes no pertenecen al propio grupo de referencia. En otras palabras, el valor relativo al daño causado por los mensajes es función de los referentes sociales y culturales atribuidos al emisor de estos por parte del receptor.

Lo anterior tiene implicaciones no solamente para valorar el daño que puede ser ocasionado al receptor de los mensajes sino para las acciones de protección que se puedan activar a propósito de estos. De acuerdo con Bauman (2007), la acción de los padres y maestros debe estar mediada por el análisis del contexto en el cual los mensajes son emitidos para tomar decisiones sobre el tipo de intervención pertinente.

El contexto desempeña, por tanto, un papel importante en la interpretación que se hace de los mensajes verbales escritos, como en el caso de *flaming*. Autores como Lea et al. (1992), Kayany (1998) y O'Sullivan y Flanagan (2003) explican en parte este tipo de comportamiento en relación con el *cyberbullying* como resultado del vacío de referentes personales y sociales en el momento en el cual un mensaje es escrito, lo cual hace posible que quien lo escribe olvide o deje de lado normas esenciales de cuidado con el otro que regulan las interacciones cara a cara.

## DISCUSIÓN

El objetivo de esta revisión fue documentar el fenómeno de *cyberbullying* en la investigación identificando los aportes que las líneas de indagación emergentes han hecho para la comprensión del problema, cuya relevancia en la sociedad de la información es indiscutible.

Como se evidencia en este artículo de revisión, la complejidad del fenómeno de *cyberbullying* ha llevado a analistas e investigadores a ampliar el espectro de comprensión e intervención hacia perspectivas abarcadoras en las cuales cobran importancia, además de factores de orden personal, aquellos de orden social y cultural. De allí que las acciones de prevención e intervención comienzan a incorporar las dimensiones culturales del problema para el diseño de programas y acciones de prevención del *cyberbullying* (Li, 2008).

En esta línea, orientada a analizar y abordar el problema en contexto, se encuentran los aportes de la investigación teniendo en cuenta diferencias regionales, los cuales identifican características particulares del *bullying* en función de los contextos sociales, culturales e históricos. Así, el análisis comparativo en América Latina entre estudiantes de Argentina,

Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela (Del Río, Bringue, Sádaba & González, 2009) condujo a la conclusión de que el teléfono móvil es la herramienta más utilizada para el acoso verbal y escrito en estos países, de manera que toda acción preventiva debería orientarse especialmente al uso problemático de este dispositivo en contextos sociales particulares.

Por otra parte, si bien la mayoría de los estudios sobre acoso tradicional y *cyberbullying* se refieren a poblaciones de niños y adolescentes basados en el supuesto de que es la franja etaria con mayores conductas relacionadas con el acoso escolar, progresivamente se ha hecho evidente la necesidad de realizar estudios especialmente de corte longitudinal con jóvenes y adultos (i.e. estudiantes universitarios), dado que el fenómeno parecería ampliarse a tales poblaciones, y los estudios de esta naturaleza podrían aportar a la comprensión de las características y variaciones del fenómeno en distintos momentos del ciclo vital. Esta aproximación diferenciadora contribuiría, a su vez, a elaborar modelos conceptuales multidimensionales integrando variables temporales y contextuales.

Es necesario trascender el modelo de variables dicotómicas, tales como agresor-víctimas, las cuales resultan problemáticas para entender la naturaleza sistémica de las relaciones entre los grupos que son afectados por las distintas formas de acoso; así mismo, es necesario adelantar estudios que superen miradas estereotipadas de género que tienden a identificar el *cyberbullying* con alguno de los géneros con una perspectiva simplificadora del problema (Campbell, 2005).

Dado que en la actualidad se constata una prevalencia significativa del *cyberbullying* y distintas formas de maltrato entre pares y violencia escolar, resulta indispensable conocer con mayor profundidad las causas y consecuencias de comportamientos e interacciones poco explorados, tanto desde el punto de vista de los mismos actores que sufren estos maltratos como desde actores sociales que observan dichos fenómenos con pasividad y sin ninguna intención de intervenir o mediar en dichas situaciones.

Para terminar cabe señalar que una limitación de la revisión realizada es la escasa producción de estudios en el contexto colombiano desde una mirada contextual del problema para identificar los matices que este adquiere en el país. Una revisión posterior del caso colombiano aportaría elementos valiosos para elaborar modelos conceptuales multidimensionales que den cuenta de los factores sociales y culturales que explicarían la forma como este se actualiza en nuestra sociedad para generar desde allí acciones pedagógicas que redunden en su comprensión e intervención con el fin de evitar su naturalización en las relaciones entre pares, en las interacciones sociales más amplias y en la construcción social de comunidades (Ghiso & Ospina Otavo, 2010).

## REFERENCIAS

- Agatston, P. W., Kowalski, R. & Limber, S. (2007) Students' Perspectives on Cyber Bullying. *Journal of Adolescent Health, 41* (6 Suppl.), S59-S60.
- Aricak, T., Siyahhan, S., Uzunhasanoglu, A., Saribeyoglu, S., Ciplak, S., Yilmaz, N. & Memmedov, C. (2008). Cyberbullying among Turkish adolescents. *Cyberpsychology and Behavior, 11* (3), 253-261.
- Baruch Y. (2005). Bullying on the Net: adverse behavior one-mail and its impact. *Information and Management; 42*, 361-71.
- Bauman, S. (2007). Cyberbullying: A virtual menace. Paper to be presented at the National Coalition Against Bullying National Conference. Melbourne, Australia. Disponible en <http://www.ncab.org.au/Assets/Files/Bauman,%20S.%20Cyberbullying.pdf>
- Bernthal, K. (1995). Online transmission of inflammatory remarks. *PC Novice, 6*, 39-40.
- Bryan, A. & Gallois, C. (1992). Rules about assertion in the work environment: Effects of message type and status. *Australian Journal of Psychology, 44*, 5141.
- Campbell, M. (2005). Cyberbullying: An old problema in a new guise? *Australian Journal of Guidance and Couselling, 15*(1), 68-76.
- Campbell, M., Butler, D. & Kift, S. (2008) A school's duty to provide safe learning environment: Does this include cyberbullying? *Australia and New Zeland Journal of Law and Education, 13*(2), 21-32.
- Dehue, F., Bolman, C. & Völlink, T. (2008) Cyberbullying: Youngsters' experiences and parental perception. *Cyberpsychology and Behavior, 11* (2), 217-223.
- Del Río, J., Bringue, X., Sádaba, Ch. & González, D. (2009). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia,

- México, Perú y Venezuela. *V Congrés Internacional de Comunicació i Realitat*. Barcelona: Universitat Ramon Llull.
- Del Río, J., Sádaba, Ch. & Bringué, X. (2010) Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Revista de estudios de juventud*, 88, 115-129.
- Duart, J. (2010). Nuevas brechas digitales en la educación superior (editorial). *Revista de Universidad y sociedad del conocimiento*, 7(1), 1-2. Disponible en <http://rusc.uoc.edu>
- Ehrlich, H. (1990). *Campus ethnoviolence and the policy options* (Institute Rep. n° 4). Baltimore: National Institute Against Prejudice & Violence.
- Fonzi, A. Genta, M. L., Menesini, E., Bacchini, D., Bonino, S. & Costabile, A. (1999). The nature of school bullying. In P. K. Smith, Y. Morita, J. Junger-Tas, D. Olweus, R. Catalano & P. Slee (Eds.), *The nature of school bullying* (pp. 174-187). London: Routledge.
- Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2008) *Bullying Beyond the Schoolyard: Preventing, and Responding to Cyberbullying*. London: Sage Publications.
- Gallois, C. (1994). Group membership, social rules, and power: A social-psychological perspective on emotional communication. *Journal of Pragmatics*, 22, 301-324.
- Garaigordobil, M. (2011) Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Ghiso, A. M. & Ospina Otavo, V. Y. (2010). Naturalización de la intimidación entre escolares: un modo de construir lo social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 535-556.
- Infante, D. & Wigley, C. (1986). Verbal aggressiveness: An interpersonal model and measure. *Communication Monographs*, 53, 6149.
- Jäger, T., Amado, J., Matos, A. & Pessoa, T. (2010). Analysis of experts' and trainers' viber of cyberbullying. *Australian Journal of Guidance and Counseling*, 20 (2), 169-181.
- Kayany, J.M. (1998). Contexts of Uninhibited Online Behavior: Flaming in Social Newsgroups on Usenet. *Journal of the American Society for Information Science*, 49, 1135-41.
- Kowalski, R.M., Limber, S.P. & Agaston, P. (2008). *Cyberbullying*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Kowalski, R. M. & Limber, S. P. (2007). Electronic Bullying Among Middle School Students. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6 Suppl.), S22-S30.
- Langenscheidt (2010). *Fremdwörterbuch*. Disponible en <http://services.langenscheidt.delfremdwblfremdwbl.html>.
- Lankhear, C. & Knobel, M. (2010). Foreword (or Beyond 'Reify, Measure, and Treat'). In S. Shariff & A. Churchill (Eds.), *Truths and myths of cyberbullying*.

- International perspectives on stakeholders, responsibility and children's safety* (pp. XI-XVII). New York: Peter Lang Publishing.
- Lea, M., O'Shea, T. Fung, P. & Spears, R. (1992). "Flaming" in Computer-mediated communication: Observations, Explanations, Implications. In M. Lea (Ed.), *Contexts of Computer-Mediated Communication* (pp. 89-112). New York: Harvester Wheatsheaf.
- Leets, L. & Hiles, H. (1997). Words as Weapons-When Do They Wound? Investigations of Harmful Speech. *Human Communication Research*, 24 (2), 260-301.
- Li, Q. (2008). A cross-cultural comparison of adolescents' experience related to cyberbullying. *Educational Research*, 50(3), 223-234.
- Livingstone, S. (2007). Los niños en Europa. Evaluación de los riesgos de Internet. *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, 73, Octubre-Diciembre. Disponible en <http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo%3D2&rev%3D73.htm>
- Marciales Vivas, G. & Cabra Torres, F. (2011). Internet y pánico moral: revisión de la investigación sobre la interacción de niños y jóvenes con los nuevos medios. *Universitas Psychologica*, 10 (3), 855-865.
- McCormick, N. B. & McCormick, J. W. (1992). Computer Friends and Foes: Content of Undergraduates' Electronic Mail. *Computers in Human Behavior*, 8, 379-405.
- Menesini, E. & Nocentini, A. (2009). Cyberbullying definition and measurement. Some critical considerations. *Journal of Psychology*, 217(4), 230-232.
- Mesch, G. S (2009). Parental mediation, online activities, and cyberbullying. *Cyberpsychology and Behavior*, 12 (4), 387-393.
- Mortensen, C.D. (1997) *Miscommunication*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Nocentini, A., Calmaestra, J. Schultze-Krumbholz, A., Ortega, R., Menesini, E. & Scheithauer, H. (2010). *Australian Journal of Guidance & Counselling*, 20 (2), 129-142.
- O'Sullivan, P. & Flanagan, A. (2003). Reconceptualizing 'flaming' and other problematic messages. *New Media & Society*, 5 (1), 67-93.
- Ortega, R., Del Rey, R. & Mora-Merchán, J. A. (2001). Violencia entre escolares: Conceptos y etiquetas verbales que definen el fenómeno del maltrato entre iguales. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 41, 95-113.
- Ortega, R., Elipe, P. & Calmaestra, J. (2009). Emociones de agresores y víctimas de cyberbullying: un estudio preliminar en estudiantes de secundaria. *Ansiedad y Estrés*, 15 (2-3), 151-165.
- Ortega, R., Mora-Merchán, J. A., Singer, M., Smith, P.K., Pereira, B. & Menesini, E. (2001). General survey questionnaires and nomination methods concerning bullying. Disponible en: <http://www.gold.ac.uk/tmr>

- Palfrey, J. & Gasser, U. (2009). *Born digital: Understanding the first generation of digital natives*. New York: Basic Books.
- Patchin, J. W. & Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4(2), 148-169.
- Pimienta, D. (2008). Brecha digital, brecha social, brecha paradigmática. En J. A. Gómez Hernández, A. Calderón Rehecho & J.A. Magán Wals, *Brecha digital y nuevas alfabetizaciones. El papel de las bibliotecas*. Madrid: Biblioteca Complutense.
- Price, M. & Dalgleish, J. (2010). Cyberbullying: Experiences, impacts and coping strategies as described by Australian young people. *Youth Studies Australia*, 29 (2), 51-60.
- Schrage, M. (1997). Mr. Boso, meet Miss Courtesy Worm. *Computerworld*, 31, 37.
- Sedler, R. (1992). The unconstitutionality of campus bans on "racist speech": The view from without and within. *University of Pittsburgh Law Review*, 53, 631-683.
- Selye, H. (1993). History of the stress concept. In L. Goldberger & S. Breznitz (Eds.), *Handbook of stress: Theoretical and clinical aspects* (pp. 7-17). New York: Free Press.
- Shariff, S. (2005). *Cyber-Dilemmas in the New Millennium: Balancing Free Expression and Student Safety in Cyber-Space*. Special Issue: Schools and Courts: Competing Rights in the New Millennium. *McGill Journal of Education*, 40(3), 467-487.
- Shariff, S. (2009). *Confronting Cyber-bullying: Issues and solutions for the school, the classroom, and the home*. Abington, Oxfordshire, UK: Routledge (Taylor & Frances Group).
- Shariff, S. & Churchill, A. (Eds.) (2010). *Truths and myths of cyberbullying. International perspectives on stakeholders, responsibility and children's safety*. New York: Peter Lang Publishing.
- Siegel, J., Dubrovsky, V., Kiesler, S. & McGuire, T. W. (1986). Group Processes in Computer-mediated Communication. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 37, 157-87.
- Slee, P. T.; Ma, L.; Sim, H.; Sullivan, K. A. & Taki, M. (2003). Bullying in schools. In J. P. Keeves & R. Wantanabe (Eds.), *International Handbook of educational research in the Asia Pacific Region* (pp. 425-441). Dordrecht: Academic Publishers.
- Slonje, R., & Smith, P. K. (2008). Cyberbullying: Another main type of bullying? *Scandinavian Journal of Psychology*, 49, 147-154.
- Smith, P. K., Cowie, H., Ólafsson, R. F. & Liefhoghe, A. P. D. (2002). Definitions of Bullying: a comparison of terms used, and age and gender differences, in a fourteen-country international comparison. *Child Development*, 73, 1119-1133.

- Spears, R. & Lea, M. (1992). Social influence and the influence of the 'social' in computer mediated communication. In M. Lea (Ed.) *Contexts of computer-mediated communication*. (pp. 30-65). Hemel-Hempstead: Harvester-Wheatsheaf.
- Spears, B., Slee, P. T., Owens, L. D. & Johnson, B. E. (2009). Behind the scenes and screens: insights into the human dimension of covert and cyber bullying. *Zeitschrift fur Psychologie*, 217(4), 189-196.
- Tamosaitis, N. (1991). 'Getting Flamed isn't Funny. *Computer Life*, 1, 207-208.
- Thompson, P. A. (1996). What's Fueling the Flames in Cyberspace? A Social Influence Model. In L. Strate, R. Jacobsen & S. B. Gibson (Eds.), *Communication and Cyberspace: Social Interaction in an Electronic Environment* (pp. 297-315). Cresskill, NJ: Hampton Press.
- Twyman, K., Saylor, C., Taylor, L. A. & Comeaux, C. (2010). Comparing children and adolescents engaged in Cyberbullying to matched peers. *Cyberpsychology and Behavior*, 13 (2), 195-199.
- Vandebosch, H. & Van Cleemput, K. (2008). Defining cyberbullying: A qualitative research into the perceptions of youngsters. *Cyberpsychology and Behavior*, 11 (4), 499-503.
- Wang, J., Iannotti, R. J. & Nansel, T. R. (2009). School Bullying Among Adolescents in the United States: Physical, Verbal, Relational, and Cyber. *Journal of Adolescent Health*, 45 (4), 368-375.
- Wang, J., Nansel, T. R. & Iannotti, R. J. (2011). Cyber and traditional bullying: differential association with depression. *Journal of Adolescent Health*, 48(4), 415-7.
- Willard, N. (2005). *An Educator's Guide to Cyberbullying and Cyberthreats: Responding to the Challenge of Online Social Aggression, Threats, and Distress*. Center for Safe and Responsible Use of the Internet. Disponible en <http://www.miketullylaw.com/library/cbcteducator.pdf>
- Williams, K. R. & Guerra, N.G. (2007). Prevalence and Predictors of Internet Bullying. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6 Suppl.), S14-S21.
- Wolak, J., Mitchell, K. J. & Finkelhor, D. (2007). Does Online Harassment Constitute Bullying? An Exploration of Online Harassment by Known Peers and Online-Only Contacts. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6 Suppl.), S51-S58.
- Ybarra, M. L., Diener-West, M. & Leaf, P. J. (2007). Examining the Overlap in Internet Harassment and School Bullying: Implications for School Intervention. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6 Suppl.), S42-S50.